

Historias

CLAVES Y TENDENCIAS DEL MUNDO DE HOY

En esta sección

30 Los mares españoles, en plena crisis. 31 Cristiano Ronaldo protagoniza su primera campaña de publicidad en España. 32-33 'Still Walking'. La familia unida jamás será vencida

Odyssey tiene diez días para devolver a España el tesoro de la 'Mercedes'

El juez de Tampa da la razón al Ministerio de Cultura contra los cazatesoros en todos los puntos del caso que destapó LA GACETA

Santiago Mata

Han pasado más de dos años desde aquel 18 de mayo de 2007 en que LA GACETA dio la alarma sobre la salida, desde Gibraltar, de un avión de pasajeros fletado por los cazatesoros de Odyssey Marine International (OMEX). El primer vuelo civil intercontinental desde la colonia a Estados Unidos llevaba a bordo el mayor robo de nuestra historia: 15 toneladas métricas (17 americanas o *cortas*, para ser precisos) que Odyssey había valorado en cuatro millones de dólares en la aduana gibraltareña y, al día siguiente, presentaría como un tesoro valorado en 500 millones.

El mayor tesoro submarino de la historia procedía de uno o varios barcos españoles, de los cientos que había localizado en aguas del Estrecho Odyssey desde que llegó en 1998. Nunca se le permitió extraer nada pero, desde 2004, el Gobierno de Zapatero, deseoso de lograr éxitos a su manera en Gibraltar, aflojó la vigilancia. Y los cazatesoros norteamericanos pasaron a la acción. El presidente de OMEX, Greg Stemm, decidió dar un golpe y a punto estuvo de salirse con la suya.

Propiedad española

El juez de Tampa, ante el cual reclamaba OMEX la propiedad del tesoro acogiéndose a la Ley del Almirantazgo (hallazgo de pecios o restos abandonados), dictaminó el miércoles que lo que ha encontrado Odyssey son los restos de la fragata *Mercedes*, hundida con alevos-



■ **“El interés común y el respeto mutuo entre las naciones justifica que aceptemos la reclamación de España”**

sía por los británicos en 1804 (lo que provocó la entrada en guerra de España contra Inglaterra y como aliada de Napoleón, para nuestra posterior desgracia), que su propiedad corresponde a España, porque era un barco de guerra cuya custodia no ha abandonado nunca la Armada española, que sigue teniendola en su lista de barcos.

El juez Mark Pizzo, al declarar que no se trata de un barco abandonado ni desconocido, sino sujeto a la inmunidad internacional, declara que el asunto compete al Tribunal Supremo norteamericano y no a un juez de distrito: no es un caso de Almirantazgo. En su sentencia, se refiere continuamente al precedente de las fragatas *Juno* y *La Galga*, cuya propiedad reconoció el Tribunal Supremo a España por el simple procedimiento de preguntar al almirante enviado al efecto por nuestra Armada si España seguía considerando esos barcos como suyos. La respuesta fue sí, y para evitar a Odyssey ese trago, Pizzo

recomienda a los cazatesoros que devuelvan todo el material a España en el plazo de 10 días.

OMEX ha dicho que recurrirá la sentencia. Pero Pizzo es terminante y reprocha veladamente a Odyssey un expolio del que España no le ha acusado formalmente: “Han pasado más de 200 años desde que explotó la *Mercedes*. Su lugar de reposo y el de cuantos perecieron en ella aquel día fatídico permanecieron inalterados durante siglos. Hasta hace poco. El derecho internacional reconoce la solemnidad de su tumba, y el interés soberano de España por preservarlo. El interés común y el respeto mutuo entre las naciones justifica que acepte-

mos la reclamación de España sobre la *Mercedes* y desestimemos la de Odyssey”.

Puntos por aclarar

Si Odyssey pudo expoliar un navío español en aguas portuguesas, fue sobre todo por la negligencia del Gobierno español y de la Junta de Andalucía. Y si nuestro Ministerio de Exteriores cedió a las presiones de EEUU e Inglaterra y bajó la guardia a cambio de aparentes progresos sobre Gibraltar, habría que preguntarse qué servicios especiales hizo OMEX a Su Graciosa Majestad en la colonia durante una década, para que se le permitiera sacar el tesoro sin pagar impuestos y mintiendo sobre su valor.

El Ministerio de Cultura español se limitó a reclamar la propiedad del material, pero no acusó a los cazatesoros de delito en la extracción. De eso se encargaron, en La Línea, particulares que han gastado tiempo y dinero por su propia cuenta para defender el patrimonio: Merecen ser destacados el periodista y escritor Pipe Sarmiento, el arqueólogo submarino Javier Noriega, de la empresa Nerea, pero también personas que ayudaron al Ministerio de Cultura en su lucha contra Odyssey antes de que en 2004 los vientos políticos pasaran a ser favorables a los cazatesoros: Claudio Bonifacio y Luis Valero, que siguen imputados en un esperpéntico caso, el Bahía-2, montado para amedrentar a quienes se negaban a dejar trabajar tranquila a Odyssey.

La sentencia del miércoles, en opinión de Noriega, “es el primero de los logros que han de seguir en un futuro contra estos piratas. Supone una victoria para la arqueología submarina y los intereses culturales españoles en sus pecios de pabellón hundidos por todo el mundo. Parece que se impone el sentido común, por fin, tras años de litigio contra unos cazatesoros que hasta ahora habían actuado impunemente allá donde anclaban”.

www.gaceta.es

Siga la actualidad en la sección de Cultura de nuestra página web.

Tenemos una deuda con LA GACETA



Pipe Sarmiento

Si aquella noche ventosa de mayo del 2007 LA GACETA no hubiese recibido el soplo desde Gibraltar de que un avión fletado por Odyssey Marine estaba despegando con el tesoro expoliado de un barco español en sus bodegas, las cosas nunca hubieran sido lo mismo. Y si sus directivos no hubiesen apostado por esa noticia con la contundencia y el rigor con el que lo hicie-

ron, posiblemente, otros medios de comunicación no se hubieran hecho eco de la noticia tan pronto.

Esa fatídica noche, acurrucado en un coche de alquiler, observaba con impotencia la carga del aparato estacionado muy cerca de la verja que separa a España de esa ignominia del siglo XXI que supone una colonia en terreno de un socio de la Comunidad Europea y la

OTAN. Pero así fue, y algunos de nuestros diplomáticos, esperando algo a cambio, durante diez años se empeñaron en permitir que varios barcos de piratas campasen por sus fueron por nuestro mar territorial sin exigir unas mínimas garantías. Y ya saben lo que pasa cuando se invita a comer a tu casa a un pirata, que se acaba llevando la cubertería.

La apelación de nada les va a servir, pues es justamente en esa instancia donde la jurisprudencia nos favorece plenamente: las resoluciones del *Juno* y *La*

Galga — otros dos barcos sitios en aguas americanas que pretendieron expoliar nos — salió de esa Corte Suprema.

A mí, que invertí en este asunto miles de horas gratuitas y padecí en mis carnes los abusos del poder, solo me queda daros las gracias: Rafa, Santi, por vuestro estupendo trabajo en pos de la libertad de prensa y la verdad. Aquellos que venimos trabajando en los asuntos de la mar desde hace cuarenta años siempre estaremos en deuda con vosotros.